consejo
Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

INSCRIPCIÓN COMO AUXILIAR DE LA JUSTICIA -ANTIGUOS INSCRIPTOS QUE DESEEN ELIMINAR PROFESIONES-

RECORDATORIO ANTES DE COMENZAR LA INSCRIPCIÓN:

- Este instructivo está destinado a aquellas personas que ya se han inscripto y **desean eliminar alguna de las profesiones cargadas**
-Los aranceles correspondientes a la inscripción deben abonarse por medio del Consejo y son dispuestos por el Poder Judicial de la Nación (Acordada 34/2015).
-Recuerde que debe seleccionar los fueros **SIEMPRE**, **NO** se guardan de años anteriores y el pago se hace por medio del Consejo.

PAGO Y SOLICITUD DE VALIDACION

A) Ingresar a través de la página web del Consejo www.consejo.org.ar y seleccionar el apartado de y buscar el apartado de “INSCRIPCIÓN DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA PARA EL 2021”

You created this PDF from an application that is not licensed to print to novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

B) El profesional deberá leer atentamente las instrucciones que a continuación se detallan y seleccionar la opción**:** **“SOLICITAR VALIDACION”**

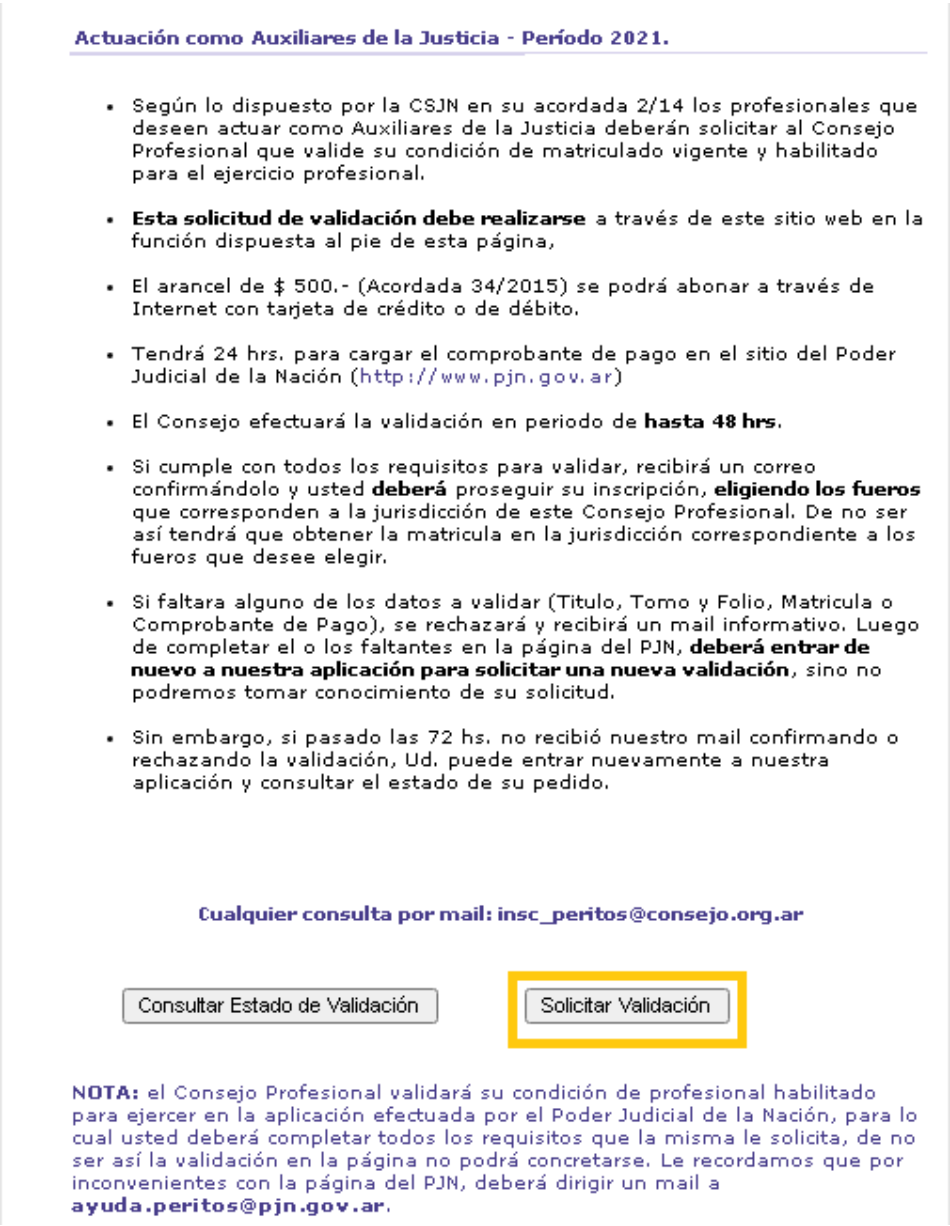

Actuación como Auxiliares de la Justicia - Período 2021.

- Según lo dispuesto por la CSJN en su acordada 2/14 los profesionales que deseen actuar como Auxiliares de la Justicia deberán solicitar al Consejo Profesional que valide su condición de matriculado vigente y habilitado para el ejercicio profesional.
- **Esta solicitud de validación debe realizarse** a través de este sitio web en la función dispuesta al pie de esta página,
- El arancel de $ 500.- (Acordada 34/2015) se podrá abonar a través de Internet con tarjeta de crédito o de débito.
- Tendrá 24 hrs. para cargar el comprobante de pago en el sitio del Poder Judicial de la Nación (http://www.pjn.gov.ar)
- El Consejo efectuará la validación en periodo de **hasta 48 hrs.**
- Si cumple con todos los requisitos para validar, recibirá un correo confirmándolo y usted **deberá** proseguir su inscripción, **eligiendo los fueros** que corresponden a la jurisdicción de este Consejo Profesional. De no ser así tendrá que obtener la matricula en la jurisdicción correspondiente a los fueros que desee elegir.
- Si faltara alguno de los datos a validar (Titulo, Tomo y Folio, Matricula o Comprobante de Pago), se rechazará y recibirá un mail informativo. Luego de completar el o los faltantes en la página del PJN, **deberá entrar de nuevo a nuestra aplicación para solicitar una nueva validación**, sino no podremos tomar conocimiento de su solicitud.
- Sin embargo, si pasado las 72 hs. no recibió nuestro mail confirmando o rechazando la validación, Ud. puede entrar nuevamente a nuestra aplicación y consultar el estado de su pedido.

Cualquier consulta por mail: insc_peritos@consejo.org.ar

Consultar Estado de Validación | Solicitar Validación

NOTA: el Consejo Profesional validará su condición de profesional habilitado para ejercer en la aplicación efectuada por el Poder Judicial de la Nación, para lo cual usted deberá completar todos los requisitos que la misma le solicita, de no ser así la validación en la página no podrá concretarse. Le recordamos que por inconvenientes con la página del PJN, deberá dirigir un mail a **ayuda.peritos@pjn.gov.ar**.

C) Deberá de acceder al sistema con usuario y clave personal (si no dispone de su Clave Personal, deberá ingresar al siguiente link y solicitarla a través del chat online que figura en la parte inferior de la pantalla) -> https://www.consejo.org.ar/mi-cuenta

You created this PDF from an application that is not licensed to print to novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

D) Completar los datos personales requeridos y luego **CONTINUAR**:

E) Seleccionar el medio de pago con el que se abonará el arancel:

- Es importante que a la hora de abonar tenga en mano la tarjeta. Le recomendamos buscarla antes de solicitar la validación.

-Debido al Aislamiento Social, las operaciones por cajas del Consejo y delegaciones se encuentran suspendidas. En su lugar se habilitará el pago con tarjeta de crédito y de debito.

You created this PDF from an application that is not licensed to print to novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

F) COMPROBANTE DE PAGO:

<u>¿Qué comprobante son válidos?:</u>

Como comprobante de pago podrá subir las siguientes opciones:

-Una captura de pantalla donde la transacción figure como abonada

-Reingresar al sitio web del Consejo, ir nuevamente al aplicativo de Peritos y dentro de este hacer click en "CONSULTAR ESTADO DE VALIDACIÓN", allí podrá observar que dice "COMPROBANTE DE PAGO" y ese podrá subirlo al PJN. (Ver páginas siguientes)

You created this PDF from an application that is not licensed to print to novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

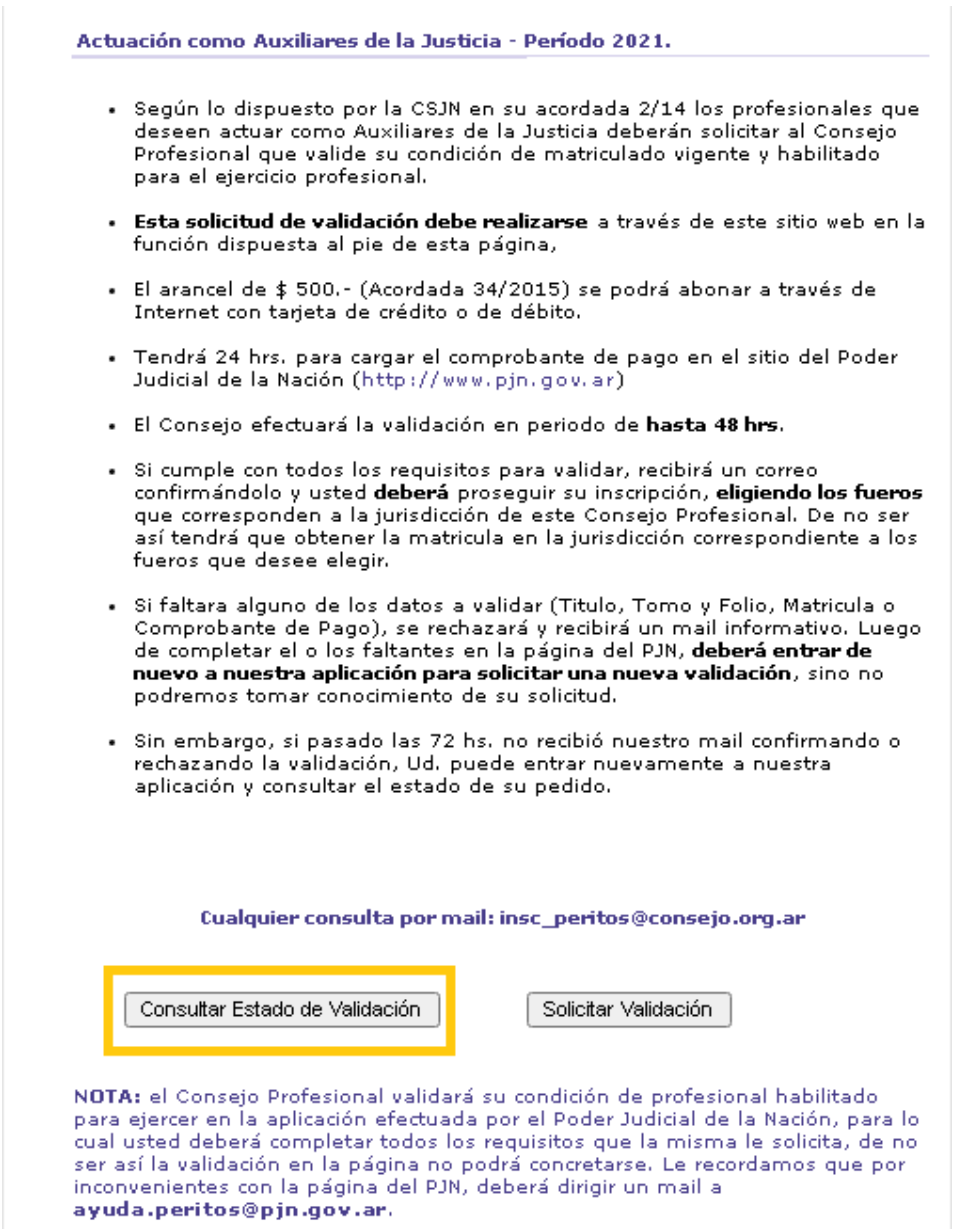

Actuación como Auxiliares de la Justicia - Período 2021.

- Según lo dispuesto por la CSJN en su acordada 2/14 los profesionales que deseen actuar como Auxiliares de la Justicia deberán solicitar al Consejo Profesional que valide su condición de matriculado vigente y habilitado para el ejercicio profesional.
- **Esta solicitud de validación debe realizarse** a través de este sitio web en la función dispuesta al pie de esta página,
- El arancel de $ 500.- (Acordada 34/2015) se podrá abonar a través de Internet con tarjeta de crédito o de débito.
- Tendrá 24 hrs. para cargar el comprobante de pago en el sitio del Poder Judicial de la Nación (http://www.pjn.gov.ar)
- El Consejo efectuará la validación en periodo de **hasta 48 hrs**.
- Si cumple con todos los requisitos para validar, recibirá un correo confirmándolo y usted **deberá** proseguir su inscripción, **eligiendo los fueros** que corresponden a la jurisdicción de este Consejo Profesional. De no ser así tendrá que obtener la matricula en la jurisdicción correspondiente a los fueros que desee elegir.
- Si faltara alguno de los datos a validar (Titulo, Tomo y Folio, Matricula o Comprobante de Pago), se rechazará y recibirá un mail informativo. Luego de completar el o los faltantes en la página del PJN, **deberá entrar de nuevo a nuestra aplicación para solicitar una nueva validación**, sino no podremos tomar conocimiento de su solicitud.
- Sin embargo, si pasado las 72 hs. no recibió nuestro mail confirmando o rechazando la validación, Ud. puede entrar nuevamente a nuestra aplicación y consultar el estado de su pedido.

Cualquier consulta por mail: insc_peritos@consejo.org.ar

Consultar Estado de Validación Solicitar Validación

NOTA: el Consejo Profesional validará su condición de profesional habilitado para ejercer en la aplicación efectuada por el Poder Judicial de la Nación, para lo cual usted deberá completar todos los requisitos que la misma le solicita, de no ser así la validación en la página no podrá concretarse. Le recordamos que por inconvenientes con la página del PJN, deberá dirigir un mail a **ayuda.peritos@pjn.gov.ar**.

You created this PDF from an application that is not licensed to print to novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

NOTA: Para finalizar, el sistema emitirá el correspondiente comprobante de pago, el cual debe **adjuntarse en formato PDF al sitio web del Poder Judicial de la Nación**. Cabe aclarar, que dicho comprobante se emite a los fines de iniciar la inscripción; no obstante, el pago deberá ser cancelado antes de efectuar la correspondiente solicitud de validación.

Es IMPORTANTE que luego de abonar el arancel, cargue el comprobante de pago dentro de las 24 horas hábiles, a los efectos de que desde el Consejo Profesional se proceda a su validación.

You created this PDF from an application that is not licensed to print to novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

consejo
Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ELIMINACION DE PROFESIONES Y CARGA DE COMPROBANTE

A) Para iniciar la inscripción para actuar como Auxiliar de la Justicia durante el año 2020 se deberá ingresar a la página web del PJN **https://old.pjn.gov.ar/** y realizar los siguientes pasos::

ATENCIÓN: LA PÁGINA POSEE DOS VERSIONES. AQUÍ SE MOSTRARÁ LA SEÑALADA ARRIBA.

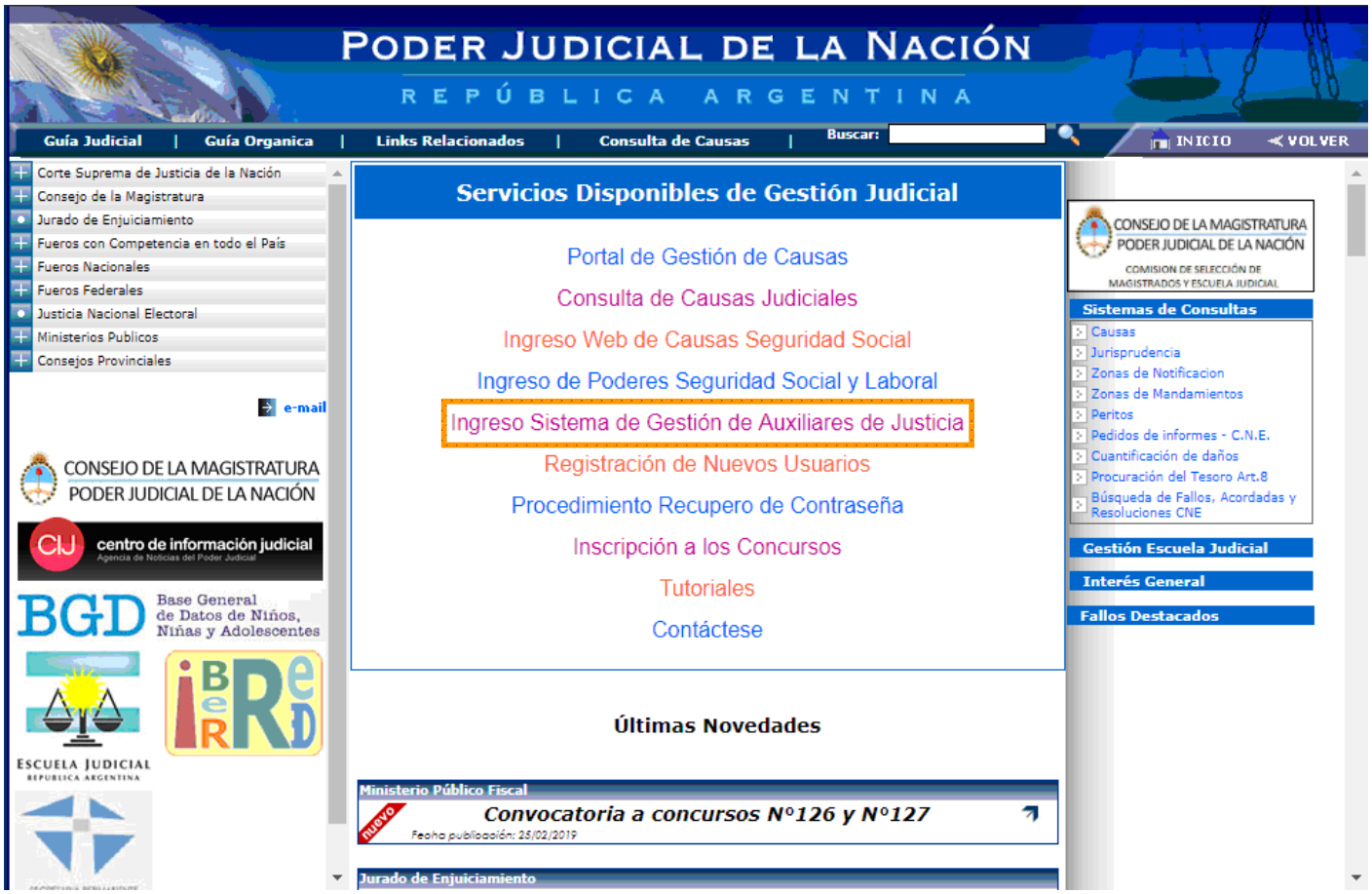

You created this PDF from an application that is not licensed to print to novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

B) Acceder al sistema completando el **Usuario** (CUIT/CUIL) y la **Contraseña**

C) Ingresar a través de la opción **"Sistema de Sorteo de Auxiliares".**

You created this PDF from an application that is not licensed to print to novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

D) Una vez haya ingresado le recomendamos seleccionar la opción **“Datos Personales”** opción **“Ver/Modificar”** y controlar su información (**Este paso es opcional**)

You created this PDF from an application that is not licensed to print to novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

E) El siguiente paso es cargar la profesión correspondiste. Para ello deberá seleccionar **“Agrupaciones / Profesiones”** opción **“Ver/Cargar”**. Una vez dentro de esta pantalla, para proceder a la eliminación, se deberá elegir el botón de **“Opciones”** y seleccionar **“Eliminar”.** De esta manera desaparecerá la profesión o función quedando solo aquella o aquellas en las que se desea

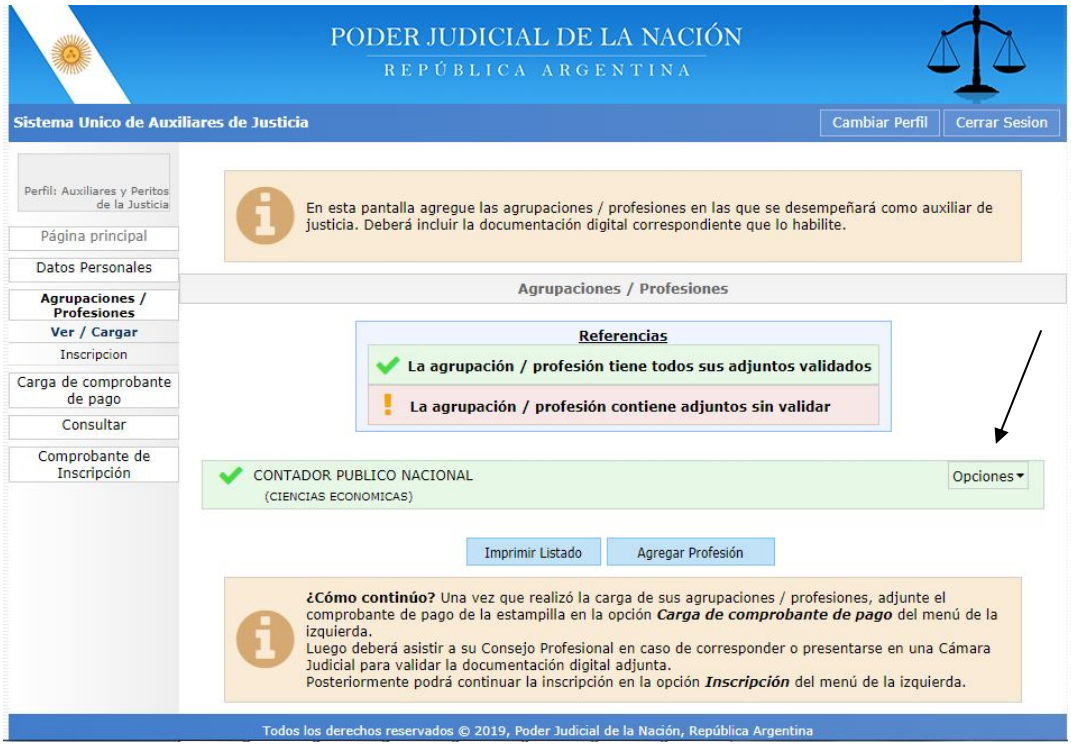

You created this PDF from an application that is not licensed to print to novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

F) El siguiente paso será cargar el comprobante de pago. Para ello deberá ir a la solapa del lado izquierdo donde dice **"Carga comprobante de pago"** y luego a "**Cargar".**

Una vez cargado el comprobante, el profesional deberá aguardar que el Consejo efectúe la correspondiente validación para continuar con el proceso de inscripción (puede demorar hasta 48 hrs). La confirmación llegará al correo electrónico que tiene registrado en el CPCECABA. Una vez recibido el mismo, podrá avanzar hacia la selección de fueros.

You created this PDF from an application that is not licensed to print to novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

SELECCIÓN DE FUEROS

A) Una vez que reciba el correo electrónico confirmando la validación de sus datos por parte del Consejo, tendrá que reingresar a la plataforma del PJN (*Página 7, puntos A al C*) y seleccionar la opción:

- **Agrupaciones / Profesiones, y luego**
- **Inscripción.**

B) Seguidamente tendrá que seleccionar la profesión jurisdicción y los fueros donde se desea actuar. Para seleccionar los fueros deberá clickear sobre cada cruz roja correspondiente a cada fuero en los que desea actuar, una vez efectuada esta selección la cruz roja se modificará por una tilde de color verde.

You created this PDF from an application that is not licensed to print to novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

C) Una vez seleccionados y tildada la casilla de *"**No me encuentro suspendido ni inhabilitado para esta profesión. Esta información reviste carácter de declaración jurada.",*** deberá dar en aceptar. Cuando usted visualice la leyenda con su profesión y la cantidad de fueros, significa que la inscripción esta completa.

DAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

You created this PDF from an application that is not licensed to print to novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

D) Como no podrá emitir un comprobante de inscripción hasta no darse la finalización del período de inscripciones (1/11), toda vez que hasta ese día puede efectuar modificaciones, podrá chequear el estado de su inscripción observando el recuadro naranja de la parte superior de la pantalla de bienvenida en el aplicativo “Sistema de Sorteo de Auxiliares” (*Página 7, puntos A al C*).

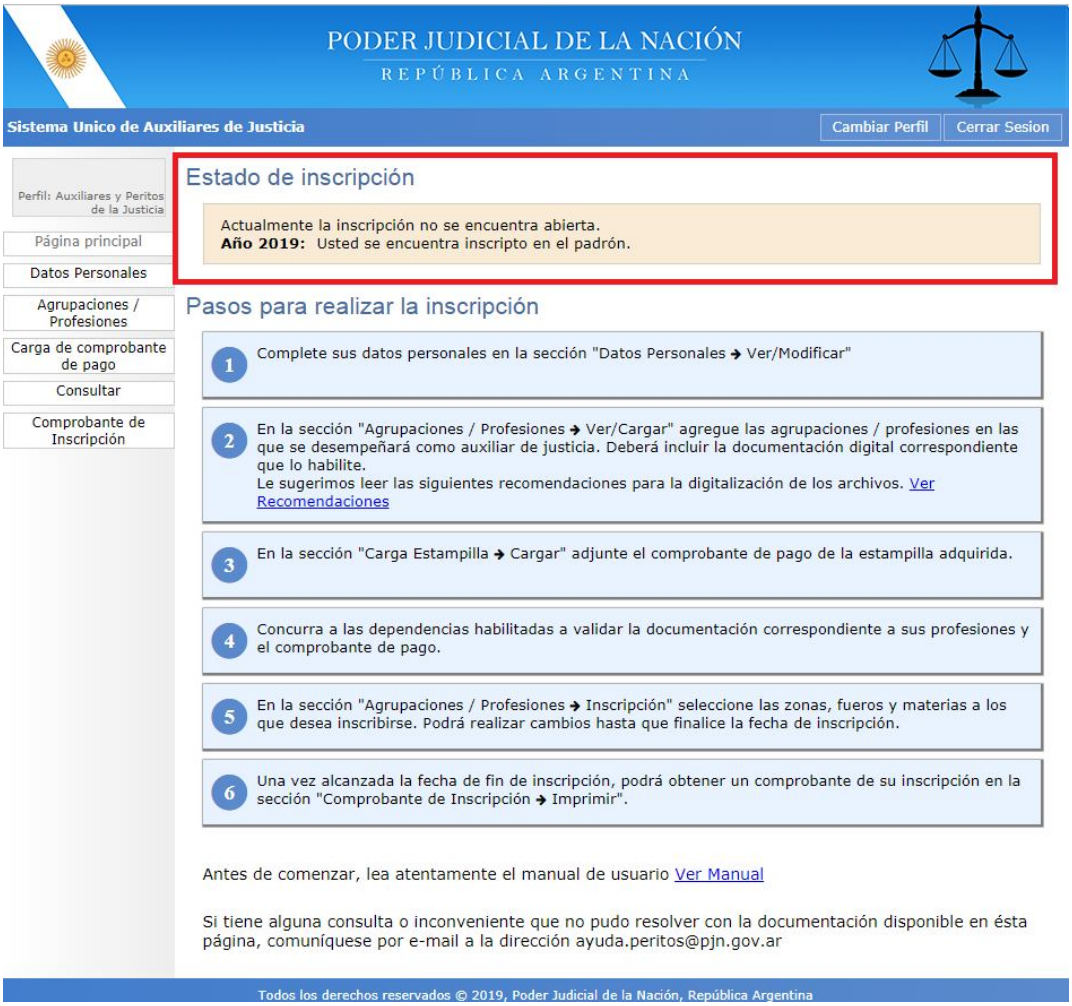

You created this PDF from an application that is not licensed to print to novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

E) Una vez finalizado el proceso de inscripción (con posterioridad al 1/11) y confeccionados los listados por la CSJN, el profesional podrá acceder al comprobante de inscripción como auxiliar de la Justicia, ingresando a **"COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN"** → **"IMPRIMIR"**

NOTA:

En caso de que tenga alguna duda específica puede contactarse al siguiente correo: insc_peritos@consejo.org.ar

Le recomendamos enviar siempre una captura de pantalla con la duda u error que le aparezca para brindarle una mayor ayuda y asi poder finalizar su inscripción cuanto antes.

You created this PDF from an application that is not licensed to print to novaPDF printer (http://www.novapdf.com)